



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
19/05/2023

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL POR CONCURSO DE MÉRITOS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas del proceso selectivo para la estabilización de una plaza de agente de empleo y desarrollo local, personal laboral.

De conformidad con las bases generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215 de 11/11/2022, y las bases específicas del proceso selectivo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 15 de noviembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 227 de 29/11/2022.

Considerando que la Alcaldía, según decreto de 17 de junio de 2019 resolvió en su apartado segundo: "Delegar en la Junta de Gobierno Local como órgano municipal colegiado las atribuciones delegables que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, confieren al Alcalde, incluso la resolución de los recursos de reposición contra los actos dictados por el órgano delegado", teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, respecto a la avocación, el cual determina en su apartado segundo: "En todo caso, la avocación se realizará mediante acuerdo motivado que deberá ser notificado a los interesados en el procedimiento, si los hubiere, con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte".

Visto que la motivación de la avocación de la citada delegación viene determinada por la necesidad de agilizar los numerosos procesos selectivos de estabilización que debe desarrollar el Ayuntamiento antes de final de 2024 y que también se incluyen medidas de agilización en las bases generales de los mismos de conformidad con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, reduciéndose todos los plazos de las convocatorias a la mitad.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas:

Admitidos/as:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	RIBES FAUS, EULALIA	***5675**
2	RIBERA CAMÚS, MARÍA	***6684**
3	SEVADILLA NAVARRO, YOLANDA	***7011**
4	SILVESTRE FRANCÉS, EVA MARÍA	***9235**



FIRMADO POR

El Secretario acctal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
19/05/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
19/05/2023





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
19/05/2023



FIRMADO POR

El Secretario acctal.
MIGUEL SANCHIS FRANCÉS
19/05/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
19/05/2023



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088886R

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
5	RUIZ MONTILLA, VERÓNICA	***7421**
6	SEMPERE BALDÓ, VICENTE	***7577**

Excluidos/as:

Ninguno/a

Segundo.- Establecer un plazo de cinco días hábiles para que las personas excluidas, las que no consten en la relación por omisión o quienes observaran algún error en los datos publicados, puedan formular reclamación.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento www.portademariola.com.



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC CJYV LJKA 4NA7 Z4Z7

Resolución Nº 346 de 19/05/2023 "Resolución lista provisional personas admitidas p. selectivo estabilización ADL" - SEGRA 681613

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>